



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Abril (13) del dos mil veintitrés (2023)

ESTADOS No. 016

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
12/04/23	Deslinde y Amojonamiento	052344089002201500070	Piedad Manco Martínez	Sor Edilma Marín (Sucesores Procesales)	Requiere a la parte accionante
12/04/23	Ejecutivo	052344089002202200032	Banco Agrario de Colombia	Elkin Alonso Florez Vahos	Corre traslado Excepciones
12/04/23	Pertenencia	052344089002202200038	Beatriz Álvarez Santana	María de las Mercedes Castro	Corre traslado de Excepciones
12/04/23	Ejecutivo Alimentos	05234089002202200058	Daniela González Gil	José Segundo González Díaz	Corre traslado de Nulidad
12/04/23	Tutela	052344089002202300043	Nalley Benítez Graciano	María Claudia Vélez	Rechaza Tutela

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTE LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 13 DE ABRIL DEL 2023. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J)

JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario